



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de centro de recepción, clasificación y almacenamiento de residuos metálicos no peligrosos y peligrosos. Situación: parcelas 94, 95 y 96 del polígono 6. Promotor: D. Domingo Núñez Fuentes, en Llerena. (2018080156)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de centro de recepción, clasificación y almacenamiento de residuos metálicos no peligrosos y peligrosos. Situación: parcela 94 (Ref.^a cat. 06074A006000940000BE), parcela 95 (Ref.^a Cat. 06074A006000950000BS) y parcela 96 (Ref.^a cat. 06074A006000960000BZ) del polígono 6. Promotor: D. Domingo Núñez Fuentes, en Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 12 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2018 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. (2018080193)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.



A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.juntaex.es

Mérida, 23 de enero de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2018 por el que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación de la cigüeña negra (Ciconia nigra) en Extremadura. (2018080194)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación de la cigüeña negra (Ciconia nigra) en Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de orden estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.juntaex.es

Mérida, 23 de enero de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de enero de 2018 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la Organización Sindical denominada "Sindicato Independiente de Enseñanza de Cáceres", en siglas SIE-Cáceres. Código de depósito 10100001. (2018080195)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE n.º 189, del 8 de agosto), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE n.º 147, del 20 de junio) se hace público: